



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 17 de agosto del año 2016, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la novena sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, da vista al Comité de la tarjeta informativa, de esta misma fecha, suscrita por el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Director General de esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la que plantea la necesidad de prorrogar las solicitudes de información con números de folios 01092016 y 01092116, presentadas mediante el sistema Plataforma Nacional de Transparencia, por Ciudadano Transparente, las cuales son del tenor siguiente: *"Solicito que se informe: 1) cuantas quejas o denuncias fueron recibidas anualmente durante 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015; que se detalle 2) el motivo del presunto agravio; 3) la autoridad o institución señalada como responsable del agravio; 4) el municipio donde se efectuó el presunto agravio; 5) el sexo de la parte quejosa/denunciante; 6) la edad de la parte quejosa/denunciante (no datos personales)"*

En uso de la voz, el Visitador General, manifiesta que resulta necesario el contar con más tiempo para dar respuesta a las solicitudes planteadas, toda vez que hay que realizar una



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

búsqueda exhaustiva en los libros de registro de la Comisión, lo que se debe hacer no solo en forma electrónica, sino también en forma manual, por Visitaduría Regional, lo que implica una labor dedicada para dar una respuesta debida a la solicitud de información que nos ocupa.

En atención a lo planteado el Visitador General, propone la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información por cinco días más, de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta hecha por el licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, en su calidad de integrante del Comité, ***se aprueba por unanimidad.***

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen. -----

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés
Presidente del Comité de Transparencia
CDHEC

"Voz y presencia de la gente con derechos"

Lic. Claudio René Montoya de León
Comité de Transparencia CDHEC

Lic. María José Ríos Hurtado
Encargada de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información CDHEC

Lic. Arturo Téllez Camacho
Comité de Transparencia CDHEC